



## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
1 de 20

Fecha:  
Noviembre-  
2016

# COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

# GUÍA INFORMATIVA DE BECAS



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**2 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## INDICE

1.	Introducción.	3
2.	Filosofía del COBAQ.	4
3.	Consejos para obtener una beca.	5
4.	Modalidades de becas para educación media superior.	7
	4.1 Becas Federales:	
	4.1.1 Programa de Inclusión Social PROSPERA	7
	4.1.2 Programa de Becas de Federales (PROBEMS y Abandono Escolar)	10
	4.2 Becas Estatales:	
	4.2.1 Programa de Becas de Gobierno del Estado.	13
	4.2.1.1 Empleados e hijos de empleados de Gobierno del Estado.	13
	4.2.1.2 Programa de becas de apoyo a la educación media superior de madres solteras (PROMASOL).	14
	4.3 Becas Municipales:	
	4.3.1.1 Programa de Beca para todos del Municipio de Querétaro.	16
	4.4 Programas de apoyo social internos del COBAQ:	
	4.4.1 Exención de pago de reinscripción por desempeño académico.	18
	4.4.2 Exención de pago de inscripción y reinscripción por apoyo social.	18
	4.4.3 Exención de pago de inscripción y reinscripción para hijos de trabajadores del COBAQ.	19
5.	Glosario	20



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**3 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Secretaría Técnica elabora una **Guía Informativa de Becas**, la cual tiene como propósito difundir los diversos programas de becas a los que tienen acceso los estudiantes del **COBAQ** a través de las instancias correspondientes para su trámite y otorgamiento de las mismas.

Las becas tienen la finalidad de apoyar aquellos estudiantes con excelencia académica, así como jóvenes en situación vulnerable económicamente, o de riesgo de abandonar la escuela y de esta manera poder contribuir para que puedan continuar sus estudios, con un apoyo que se les otorgue a través de los diferentes programas de becas que se pueda acceder.

El presente documento está dirigido a los estudiantes del **COBAQ**, padres de familia y personal de esta institución, con la finalidad de consultar las diferentes instituciones que ofrecen el servicio de becas; además los procesos que intervienen para solicitarla en sus diferentes convocatorias y de esta forma contribuir con la información actualizada por parte de la Coordinación de Becas de la Secretaría Técnica del **COBAQ** y puesto a disposición mediante la página oficial de esta institución. [www.cobaq.edu.mx](http://www.cobaq.edu.mx).



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**4 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 2. FILOSOFÍA DEL COBAQ.

### **Visión.**

Ser una institución líder por impulsar la transformación del sistema público de educación media superior, para mejorar el nivel de vida de sus estudiantes y de la sociedad. REV. 04

### **Misión.**

Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del logro de competencias, para que accedan a una vida más plena; así como al fortalecimiento de la educación media superior pública de calidad en favor de la igualdad, el bienestar y el desarrollo social. REV. 02

### **Valores.**

Honestidad, Cercanía, Transparencia, Lealtad y Equidad.

### **Política de Calidad.**

Desarrollar con calidad los procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos, sustentados en los valores institucionales y orientados a la formación integral del estudiante en beneficio de la sociedad. REV. 04



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**5 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 3. CONSEJOS PARA OBTENER UNA BECA

### Lo que debes saber:

- ¿Qué tipo de beca requiero?
- ¿Cuáles son las becas o apoyos sociales a los que tengo acceso?
- ¿Qué requisitos y procedimientos debo cumplir para obtener una beca o apoyo?
- ¿Qué formatos y documentos debo entregar?
- ¿Cuáles son los periodos para presentar mi solicitud?
- ¿Periodo de emisión de resultados?

### Solicita orientación en tu plantel educativo o en las áreas específicas de cada programa de becas:

Es importante el acercamiento con las autoridades educativas y organismos que otorgan las becas para recibir una mejor atención y orientación, en los planteles del Sistema COBAQ, se encuentra personal capacitado en la operación general de cada programa

### Infórmate sobre los lineamientos o reglas que regulan cada programa:

Además de la orientación que recibas de manera personal, electrónica o telefónica, no olvides consultar los documentos normativos, las convocatorias que regulan el programa de tu interés, las becas y programas del Gobierno Federal, cuentan con reglas de operación específicas, las cuales explican a detalle todos los aspectos a considerar, así como, los derechos y obligaciones que contrae el becario al ser beneficiado.

La regla general en materia de becas y créditos educativos, es que los interesados deben participar en concursos de selección que son considerados como aspirantes y deben llenar los requisitos establecidos. En diversos programas, se integran **comités de selección** con representantes de varios sectores a fin de garantizar la transparencia del proceso y el combate a la corrupción, lo que evita que exista favoritismo en la selección de los becarios.

Otro aspecto a considerar para el proceso de asignación de becas, se lleva a cabo durante las **fechas determinadas**, por lo que es importante estar pendiente de la emisión de las **convocatorias y reunir los requisitos.**



## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**6 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

En algunos programas de becas, como los que otorga la Secretaría de Educación Pública (SEP) para escuelas oficiales, es conveniente considerar que la información está directamente en el plantel educativo en el que se desee realizar los estudios. Debe considerarse la convocatoria y tipo de requisito para concursar a obtener una beca, así como los lineamientos aplicables.

Existen diversos programas de becas: La mayoría están dirigidos en apoyar a personas que se encuentren en situaciones vulnerables de manera económica, en otros casos se considera el desarrollo académico de los alumnos por lo que es importante considerar que **las becas son limitadas** y que no es posible becar a todos los educandos que lo solicitan.

Sin embargo el Colegio de Bachilleres esta en Vinculación con los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) para recabar las diferentes convocatorias que en cada año, semestre se reciben y son enviadas a cada plantel para que se realice la difusión con la población estudiantil.



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
7 de 20

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 4. MODALIDADES DE BECAS PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

### 4.1. Becas Federales

#### 4.1.1. Programa de Inclusión Social PROSPERA

Es un programa de Inclusión social, mantiene y fortalece recursos destinados a familias en condición de pobreza reforzando las capacidades de educación, salud y alimentación, por lo que no es un programa que asigna apoyos de acuerdo al promedio de calificaciones del estudiante, sino de acuerdo a un sistema de detección de familias en condiciones vulnerables.

La operación de este programa se realiza a través de una estrecha coordinación interinstitucional de nivel federal en el cual participan las siguientes secretarías: Desarrollo Social (SEDESOL), Educación Pública (SEP), Salud (SSA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); así como, los gobiernos estatales y municipales. El componente del programa es impulsar y mejorar la alimentación, educación y salud de las familias beneficiarias.

Por lo anterior, PROSPERA (Programa de Inclusión Social), reforzara la atención y las acciones de coordinación para contribuir al desarrollo de capacidades y el acceso a los derechos sociales y el bienestar de la población en pobreza a través de tres componentes:

- a). **Componente Alimentación**, a través de la entrega de apoyos monetarios directo a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación.
- b). **Componente Salud**, a través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.
- c). **Componente Educación**, por medio de la mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas de incentivo para la permanencia y avance escolar.

La SEDESOL, a través de la Delegación Estatal de Prospera en el Estado de Querétaro, establece los procedimientos y lineamientos generales para ser beneficiario del Programa Prospera.

Uno de los cuales es la aplicación del estudio socioeconómico mediante la visita domiciliaria para comprobar las condiciones de vida del solicitante y determinar si es o no candidato a la incorporación del padrón de becas a través del formato de nombre EMS1 o la Constancia de Inscripción que otorga el Programa de Becas y dichos documentos se entregan al plantel para solicitar su inscripción siempre y cuando el alumno se encuentre inscrito en un plantel educativo de Nivel Medio Superior.



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**8 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## Instancia que otorga la beca:

La Secretaria de Desarrollo Social a través del Gobierno Federal.

## Requisitos:

- Tener entre 14 y 21 años cumplidos al momento de incorporarse al programa.
- Estar inscrito en el nivel medio superior en una institución oficial incorporada por la SEP en el ciclo escolar en el cual se solicita la beca, ya sea en la modalidad escolarizada o no escolarizada.
- En escuelas de modalidad escolarizada, las becas son apoyos monetarios que se entregan bimestralmente durante diez meses del ciclo escolar dividido en dos semestres: 1. septiembre – enero; 2. marzo – julio, su monto se incrementa a medida del grado que cursa.
- En escuelas de modalidad no escolarizada de Educación Media Superior, la beca es un apoyo monetario único que se entrega por asignatura o modulo acreditado.
- Las becarias y becarios de Educación Media Superior, reciben un único apoyo monetario anual para la adquisición de útiles escolares. Este apoyo se entrega junto con la beca del primer bimestre del ciclo escolar.
- Las o los becarios, deberán asistir a sesiones de salud con temas de educación para la salud, cuyo contenido es responsabilidad del Sector Salud (SESEQ e IMSS) y están programados durante el ciclo escolar.

## Publicación de resultados:

Durante el mes de diciembre se publica en el Sistema Integral de Certificación Electrónica de Corresponsabilidad el listado oficial de becarios, al cual accede personal del centro educativo a través de la Certificación de los Padrones Bimestrales de cada plantel. En caso de no aparecer en los registros, se debe solicitar al responsable del plantel la elaboración del formato de Aviso de Asistencia para su incorporación al programa, siempre y cuando su padre, madre o tutor este incorporado al programa PROSPERA con vigencia actual para poder ser beneficiario con la beca.





# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**9 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## **Vigencia:**

Los montos se actualizan semestralmente y la permanencia de la beca puede ser durante los tres años de bachillerato y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal y considerando el incremento acumulado del índice nacional de precios de la canasta básica.

## **Son causas de cancelación de apoyo monetario las siguientes:**

- Dejar de asistir a clases o causar baja en la institución educativa.
- Solo se puede recibir hasta cuatro años el apoyo en la Educación Media Superior.
- Baja del programa la Titular de familia del becario.

Para mayor información consultar las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, que se encuentran publicados en la página de internet [www.prospera.gob.mx](http://www.prospera.gob.mx) y <http://normateca.sedesol.gob.mx>.



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
10 de 20

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 4.2. Becas Federales

### 4.2.1. Programa de Becas Federales (PROBEMS y Abandono Escolar).

La Coordinación Nacional de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior tiene como finalidad acompañar las acciones a promover el acceso, la permanencia y egreso de los alumnos de los sectores socioeconómicos más desprotegidos y coadyuvar a combatir la deserción escolar.

La Coordinación de becas a través de las convocatorias publicadas entre los meses de agosto a septiembre de cada año. Se puede acceder a las convocatorias para obtener una beca y son a través de dos grandes acciones:

1. La primera de ellas es la solicitud directa del alumno a través del llenado de la Encuesta Socioeconómica del estudiante de Educación Media Superior en línea (internet) a partir de la publicación de las siguientes convocatorias y durante un tiempo determinado para su registro.

Beca por solicitud del alumno en sus diferentes modalidades.-

- 1.1. **Beca de Excelencia:** La beca consiste en un apoyo monetario mensual de \$1,000.00, hasta por 10 meses con pagos bimestrales. Requisito primordial haber obtenido un promedio de 10 (Diez), en el último año escolar anterior y adicionalmente complementar los siguientes requisitos\*.
- 1.2. **Beca para la continuación de estudios (Ingreso y Permanencia):** La beca consiste en un apoyo monetario mensual de 10 meses, de acuerdo a la siguiente tabla y deberá de llenar los siguientes requisitos\*.

Grado	Hombre	Mujer	Semestre
1er. año	\$650	\$725	Primero y segundo
2do. año	\$725	\$800	Tercer y cuarto
3er. año	\$800	\$875	Quinto y sexto

- 1.3. **Beca para la continuación de estudios (Ingreso y Permanencia) para Hijos de Militares de las FAM y Policías Federales en Servicio Activo o Fallecidos en servicio:** La beca consiste en un apoyo monetario mensual y tendrá una duración de hasta 10 meses de acuerdo a la siguiente tabla.



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**11 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

Grado	Hombre	Mujer	Semestre
1er. año	\$650	\$725	Primero y segundo
2do. año	\$725	\$800	Tercer y cuarto
3er. año	\$800	\$875	Quinto y sexto

## \*Requisitos generales:

1. Estar inscrito (a) en una institución Pública de Educación Media Superior participante.
2. Provenir de un hogar cuyo ingreso mensual per cápita sea menor o igual a los cuatro deciles de la distribución del ingreso\* a excepto Beca de Policías e Hijos de militares.
3. Ser alumno regular académicamente.
4. Tener la CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
5. Llenar adecuadamente el formato de solicitud de beca a través de internet, a partir de la apertura de la convocatoria a participar.
6. No haber concluido estudios de Educación Media Superior, ni contar con un certificado de estudios de este nivel.
7. No contar con el apoyo del Programa de Inclusión Social Prospera (solo a excepto de la beca de excelencia).

2. La segunda posibilidad es la asignación mediante la postulación de los alumnos candidatos por parte del Comité Institucional de Beca de cada plantel participante.

### 2.1. Beca Contra el Abandono Escolar

Este programa provee apoyos económicos a estudiantes en condiciones de pobreza y que cuenten con un buen desempeño académico, buscando combatir la deserción escolar.

Está diseñado y orientado a los jóvenes, que por motivos económicos, deben abandonar sus estudios, logrando con ello que permanezcan en la escuela y concluyan la educación media superior. Los apoyos económicos son variables y dependen del grado y género del estudiante y solo se puede pagar 1 o hasta 10 meses la beca de acuerdo a la fecha de postulación y selección del alumno. Los incentivos se entregan a través de tarjeta de débito con depósitos bimestrales.

Grado	Hombre	Mujer	Semestre
1er. año	\$650	\$725	Primero y segundo
2do. año	\$725	\$800	Tercer y cuarto
3er. año	\$800	\$875	Quinto y sexto



## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**12 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

1. Estar inscrito en una Institución Pública de Educación Media Superior participante, en su modalidad de bachillerato escolarizado.
2. Presentar al Director de plantel o encargado de becas, una carta de exposición de motivos en donde se explique las razones por los cuales necesita recibir el apoyo y debe de contar con una cuenta de correo electrónico, número de integrantes del hogar del solicitante e ingreso mensual de todos los miembros del hogar que aporten recursos económicos al sostenimiento del mismo.
3. Ser postulado por el Comité Institucional de Becas del Plantel y la postulación se realiza durante todo el año del ciclo escolar.
4. No estar recibiendo otro tipo de apoyo o beca federal.
5. No haber concluido estudios de Educación Media Superior o contar con un certificado de este nivel educativo.
6. Tener la CURP.

Para mayor información deberá consultar las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas; Beca Excelencia anexo 10, Beca para la Continuación de Estudios, anexo 4, Beca Modalidad Reinserción, anexo 2 y Beca Contra el Abandono Escolar, anexo 2, disponibles en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx) o llamar sin costo al 018001128893.



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
13 de 20

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 4.3. Becas Estatales.

### 4.3.1. Programa de Becas de Gobierno del Estado

El objetivo del programa es conceder a los estudiantes de escasos recursos económicos para los diferentes niveles, con el propósito de colaborar con la superación profesional para fortalecer los recursos humanos que requiere la entidad en los distintos campos.

#### 4.2.1.1. Empleados e hijos de empleados de Gobierno del Estado.

Es una prestación contractual concedida a todos los empleados e hijos de empleados de Gobierno del Estado de Querétaro que estén cursando estudios escolarizados y cuenten con promedio mínimo de 8.0 (ocho) en cada una de las asignaturas que integren su plan de estudios.

#### Instancia que otorga la beca:

Gobierno del Estado de Querétaro.

#### Requisitos: (original y copia)

- Acta de nacimiento (no presentar si es renovación).
- Boleta de calificaciones, kárdex o constancia de estudios que corresponda al último semestre cursado, acreditando un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), sin tener ninguna materia reprobada, mismas que deberán estar selladas y firmadas por la institución educativa.
- Comprobante de inscripción actual: Recibo, constancia de inscripción o depósito del banco que contenga el nombre del alumno, que especifique el bimestre, trimestre, cuatrimestre, semestre o año que esté cursando o que vaya a cursar, que esté sellada por la Institución Educativa y firmada por el Director de la misma.
- Último recibo de nómina del trabajador.
- CURP del estudiante para el que se solicita la beca.
- 2 fotografías tamaño infantil iguales, recientes (no se aceptan fotografías desiguales, escaneadas o instantáneas).

Nota: No se reciben documentos firmados por ausencia (P.A.) ni por carta poder.

#### Oficina prestadora del servicio:

Departamento de Becas de la Secretaría de Educación en el Estado.  
Vicente Guerrero #15 Sur, esq. Pino Suárez, Colonia Centro,  
C.P. 76000 Querétaro, Qro.  
Teléfono: (442) 212 37 12 Ext. 106  
Correo electrónico: becas@queretaro.gob.mx  
Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

#### 4.2.1.2. Becas de apoyo a la educación media superior de madres solteras (PROMASOL).



## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
14 de 20

Fecha:  
Noviembre-  
2016

Tiene por objeto contribuir a la reducción del rezago educativo de las jóvenes en situación de vulnerabilidad por la maternidad y con ello reducir las desigualdades en las oportunidades educativas.

El Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Educación Pública otorga a todas las jóvenes que sean madres solteras, y que deseen iniciar, continuar y concluir la educación media superior; estudiando el sistema escolarizado, no escolarizado o cualquier modalidad pública del sistema educativo.

### Requisitos:

- Nacionalidad mexicana.
- Contar con 15 a 24 años de edad, al momento de solicitar la beca.
- Madre soltera.
- Estar inscrita en el sistema escolarizado o no escolarizado de nivel medio superior en institución pública, al momento de solicitar la beca.
- No recibir otra tipo de beca o apoyo económico que persiga los mismos fines de este programa.
- Solicitud de inscripción al PROMASOL debidamente requisitado y firmada.
- Original y copia fotostática de su acta de nacimiento y clave única de registro de Población (CURP).
- Original y copia del acta de nacimiento de su(s) hijo(s).
- Original y copia fotostática legible de la boleta, certificado o constancia de calificaciones de último año cursado o materia presentada según corresponda. Excepto aspirantes que estén iniciando su educación media superior y no cuenten con historial académico.
- Constancia de inscripción, expedida por la escuela pública o institución no escolarizada donde realiza o cursará sus estudios.
- Comprobantes de ingresos propios o de la personas o personas de las que dependa económicamente, correspondientes al último mes anterior al de la solicitud, o en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad las razones por las que no le es posible presentar la documentación anterior y señale los ingresos económicos familiares.



## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**15 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

**Oficina prestadora del servicio:**

Departamento de Becas de la Secretaría de Educación en el Estado.

Vicente Guerrero #15 Sur, esq. Pino Suárez,

Colonia Centro,

C.P. 76000 Querétaro, Qro.

Teléfono: (442) 212 37 12 Ext. 106

Correo electrónico: [becas@queretaro.gob.mx](mailto:becas@queretaro.gob.mx)

Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Mayor información [www.queretaro.gob.mx](http://www.queretaro.gob.mx)



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**16 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 4.4. Becas Municipales.

### 4.4.1. Programa de Beca para todos del Municipio de Querétaro.

Su objetivo es impulsar e incentivar la educación dentro del Municipio de Querétaro mediante un apoyo económico, así mismo fomenta y promueve el desarrollo humano para crear en los becarios una conciencia de compromiso social hacia la escuela y su comunidad en general.

El programa de Becas Sembrando Futuro está dividido en tres áreas:

- Taller de Formación Humana.- Se imparte durante 10 horas los días sábados. Se trabajan temas de autoestima, manejo de tiempo libre, superación personal, medio ambiente, entre otros.
- Compromiso social.- Trabajo comunitario que involucra a los jóvenes becados en alguna actividad en beneficio de su comunidad, para bachillerato se trabajan 25 horas, en dependencias municipales.
- Incentivo económico.- Se entrega un pago por semestre.

Así mismo, en dos modalidades:

- Educación
- Transporte

#### Requisitos:

- Asistir a sesión informativa y llenar solicitud de nuevo ingreso en el Centro Cívico Municipal.
- Estudio socioeconómico que se realiza al padre, madre o tutor en presencia del alumno. (solo modalidad educación).
- Al ser otorgada la beca se debe cumplir con el Taller de Formación Humana y el Compromiso Social. (solo modalidad educación)
- Estudiar en escuela pública.
- Ser residente del Municipio de Querétaro.
- Una solicitud por familia.
- Acta de nacimiento
- CURP.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Calificaciones parciales del semestre que cursa, con promedio mínimo de 8.0 y sin materias reprobadas.
- Comprobante de pago de inscripción.
- Comprobante de ingresos del padre, madre o tutor.
- Una fotografía tamaño infantil.

#### Entrega de solicitudes:





## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**17 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

- Cada semestre con previo aviso.

### **Renovación:**

- Las renovaciones se realizarán una vez por semestre con los mismos requisitos anteriores.

### **Oficina prestadora del servicio:**

Departamento de Apoyo a la Educación del Municipio de Querétaro.

Centro Cívico Municipal

Blvd. Bernardo Quintana #10000 Sur,

Fraccionamiento Centro Sur, Primer piso, Letra A

C.P. 76000 Querétaro, Qro.

Teléfono: (442) 238 77 00 Ext. 7352

Horario de atención al público: 8:00 a 15:00 horas.

Para mayor información [www.municipioqueretaro.gob.mx](http://www.municipioqueretaro.gob.mx)



## 4.5. Programas de apoyo internos del COBAQ.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, no cuenta con un programa de becas, pero con el objetivo de propiciar la permanencia de los alumnos y estimular la continuidad de sus estudios concede exenciones de pago en inscripción y reinscripción a los jóvenes con excelencia académica, de bajos recursos económicos e hijos de trabajadores del COBAQ.

### 4.5.1. Exención de pago de reinscripción por desempeño académico:

Tiene como propósito reconocer el desempeño académico de los alumnos y apoyar su desarrollo integral, estimulándolos a mantener un esfuerzo constante en actividades positivas, logrando con esto motivarlos a continuar con sus estudios en el nivel de educación superior.

Tienen derecho a la exención de pago de reinscripción por desempeño académico aquellos alumnos que no adeuden ninguna asignatura y no acumulen ninguna NA durante su estancia en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y obtengan un promedio general de aprovechamiento como sigue:

Promedio		% Apoyo
De:	A:	
9.00	9.54	50%
9.55	10.00	100%

En caso de un alumno (a) beneficiado (a) con este apoyo, el recibo de pago automáticamente se refleja en el monto con un descuento a pagar.

### 4.5.2. Exención de pago de inscripción y reinscripción por apoyo social:

Con el objeto de impulsar la permanencia de los alumnos y disminuir los índices de deserción por motivos socioeconómicos. La institución otorga la exención de pago por apoyo social (pago de inscripción o reinscripción), de esta forma se contribuye a la conclusión de su educación media superior.

El cual consiste en un porcentaje de descuento que se aplica únicamente en la inscripción o reinscripción del semestre actual y que puede ser del 10% hasta el 100%, dependiendo de los ingresos y situación económica de la familia por la situación que está pasando.

#### Procedimiento:

- Solicitar el apoyo directamente con el Director (a) del plantel.
- Realizar entrevista en el plantel educativo con el padre, madre o tutor del alumno para valorar la situación económica y asignar el porcentaje a condonar.



## Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**19 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

- De los resultados que arroje la entrevista el Director del Plantel realizará la activación del alumno en el sistema.
- El alumno activo debe ingresar al sistema de condonaciones y complementar la información solicitada, imprimir su documentación (solicitud y estudio socioeconómico) para entregar en el plantel.
- El expediente del alumno debe contener:
  - Original de solicitud de condonación,
  - Original de estudio socioeconómico,
  - Copia fotostática de comprobante de ingresos del padre, madre o tutor (en caso de no contar con comprobante, manifestarlo por escrito en formato libre)
  - Copia fotostática de identificación oficial del padre, madre o tutor.
  - Firmar la Carta Compromiso (para alumnos con adeudo de asignaturas).

### **4.5.3. Exención de pago de inscripción y reinscripción para hijos de trabajadores del COBAQ:**

Este proceso tiene como propósito apoyar la economía de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, otorgando a los trabajadores, sus hijos(as) y aquellos sobre los cuales ejerzan la patria potestad, el 100% (cien por ciento) de exención de pago en las cuotas de inscripción, reinscripción y laboratorio de informática de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda, fracción V del convenio laboral aplicable a partir del 2009.

#### **Procedimiento:**

- La dirección del plantel activará al alumno en el sistema de condonaciones.
- El alumno activo deberá ingresar, complementar su información e imprimir el formato de solicitud para entregar en la dirección del plantel.
- El expediente del alumno deberá contener:
  - Original de solicitud de condonación,
  - Copia fotostática de acta de nacimiento del alumno (únicamente para estudiantes de nuevo ingreso).



# Guía informativa de becas

Revisión: 13

Página:  
**20 de 20**

Fecha:  
Noviembre-  
2016

## 5. GLOSARIO.

<b>COBAQ:</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.
<b>PROBEMS:</b>	Programa de becas de educación media superior.
<b>PROMASOL:</b>	Programa de becas de madres solteras.
<b>SEP:</b>	Secretaría de Educación Pública.
<b>SEDESOL:</b>	Secretaría de Desarrollo Social.
<b>SSA:</b>	Secretaría de Salud.
<b>IMSS:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>EMS1:</b>	Formato de inscripción a la educación media superior.
<b>ENCSEEMS:</b>	Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior.
<b>CURP:</b>	Clave Única del Registro de Población.
<b>PROSPERA</b>	Programa de Inclusión Social.

Revisó

Elaboró

Secretaría Técnica

Coordinación de Becas